



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 45252/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1363/19, obrante en el Expte **CUDAP N° 0045242/2019**, en el que solicita Licencia en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, la D.I.

OLIVA Silvia;

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario en el VISTO Y CONSIDERANDO, de la presente resolución.-

Que el Área de personal comunica que corresponde rectificar los mismos.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO de la Resolución Decanal N° 1363/19, en el sentido que donde dice: "...por razones particulares", debe decir:....." autorizar la licencia solicitada".-

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución Decanal N° 1363/19, en el sentido que donde dice:"...por razones particulares....", debe decir...." autorizar la licencia solicitada, ...".-

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl

